

# **NUEVA RURALIDAD Y ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**

## **El caso de Cabrera, Cundinamarca, como un apunte para un análisis crítico**

**Sergio Antonio Monroy Isaza**

Politólogo

Universidad Nacional de Colombia

Candidato a magister en Desarrollo Territorial Rural

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Ecuador

### **Resumen**

En este documento se presenta un análisis de la Nueva Ruralidad, en tanto paradigma del desarrollo rural, en términos de los diferentes acercamientos y aportes teóricos que han apuntado a la construcción teórica de ésta. En contraste, se presenta la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Cundinamarca, como un tipo de ordenamiento ambiental y territorial, y como un instrumento de lucha política del campesinado que se aparece holístico para las realidades de quienes las exigen, las viven y las defienden. Así, durante el desarrollo del texto se busca responder al interrogante que tiene por centro la pertinencia de la Nueva Ruralidad en el contexto rural colombiano. A modo de hipótesis, se establece que ésta resulta impertinente dado que no es congruente con la estructura agraria del país, no es coherente con la situación política, económica, social y cultural de la ruralidad colombiana, y resulta inviable dado que su origen se encuentra en las problemáticas rurales de la Europa Occidental. Finalmente, se introducen a lo largo del texto algunos atisbos respecto de la idea del desarrollo, abordada desde un enfoque decolonial, con la intención de aportar una dirección clara al debate que se pretende alimentar a partir de la elaboración de este ejercicio.

## **Abstract**

In this document an analysis of the New Rurality is presented, as long as paradigm of the rural development, in terms of the different approaches and theoretical contributions that have pointed to the theoretical construction of this. In contrast, the Peasant Reserve Zone of Cabrera, Cundinamarca, is presented as a type of environmental and territorial planning, and as an instrument of political struggle of the peasant that appears holistic for the realities from who demand them, they live them and they defend them. This way, during the development of the text it is looked for to respond to the query that has for center the appropriateness of the New Rurality in the Colombian rural context. By way of hypothesis, it settles down that this is impertinent since it is not appropriate with the agrarian structure of the country, it is not coherent with the political, economic, social and cultural situation of the Colombian rurality, and it is unviable since their origin is in the rural problems of Western Europe. Finally, they are introduced along the text some flashes regarding the idea of the development, approached from a decolonial focus, with the intention of contributing a clear address to the debate that seeks to feed starting from the elaboration of this exercise.

## **Introducción**

Uno de los paradigmas actuales del desarrollo rural, la Nueva Ruralidad, entiende lo rural en un escenario de complejidad que excede lo meramente agrícola, anotando los demás factores políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales que constituyen la ruralidad contemporánea. Desde luego da una puntada muy acertada respecto del acercamiento complejo en torno a los espacios rurales que se aparecen en las sociedades del siglo XXI. Sin embargo, al fijar su mirada en las labores no agrícolas en contraposición con las perspectivas estructuralistas de la ruralidad, descuida la importancia de la economía campesina y de las formas campesinas en Colombia, a propósito de la aún vigente e imperante estructura agraria bimodal del país.

En este documento pretendo aportar al debate sobre el desarrollo rural colombiano, argumentando la impertinencia de la Nueva Ruralidad, siempre que las necesidades y las concepciones sobre el desarrollo de las y los pobladores de las ZRC no se corresponden con los acercamientos epistemológicos que desde la academia se han construido en lo referente al marco que se propone.

Con el fin de alcanzar esta empresa, el concepto construido en torno al desarrollo se presenta de manera intermitente y da sentido a los argumentos que en este documento se esgrimen. Consecuentemente, la delimitación conceptual de la Nueva Ruralidad y sus alcances en la realidad nacional y local se contrastan con las versiones provenientes de la ZRC de Cabrera (Cundinamarca) respecto del desarrollo y de la realidad que el campesinado de la zona vive en su cotidianidad.

Este ejercicio se lleva a cabo con la intención de contribuir a la discusión que se viene construyendo desde hace algún tiempo, en la cual se propone la creación de un nuevo paradigma –para este caso referente al desarrollo rural- a través del cual sea posible elaborar

aportes teóricos que confluyan en la producción de un país más equitativo, desde la política, lo político y las políticas; pensado y estructurado desde nuestra realidad, desde nuestro lugar.

### **Nueva Ruralidad**

El mundo contemporáneo se caracteriza por ser sustancialmente diferente al que estuvo vigente hace 10 años. No solamente es importante tal claridad, sino que resulta de gran relevancia resaltar la velocidad con que se presentan los cambios tecnológicos, que exigen a las gentes avanzar al mismo ritmo para evitar caer en la obsolescencia. Esto nos permite entender la importancia actual de la modernización<sup>1</sup>, como categoría de análisis, para comprender el funcionamiento y las producciones de sentido del mundo contemporáneo.

Sostengo que la ruralidad no es ajena a todo el desarrollo planteado arriba. Es innegable que las diversas realidades rurales latinoamericanas, particularmente, y las europeas, con mayor fuerza, no han escapado a la arrolladora fuerza de la globalidad. Por un lado, en América Latina es perceptible una consolidación, relativa, del interés por la modernización, aunque con pretensiones de asirlo sin cambios notables en la percepción ontológica y axiológica de la sociedad, y con serias dificultades para evidenciar el cambio tecnológico en su realidad, en términos del acceso; y, de otro lado, una creciente urbanización de la población, otrora rural, europea, producto de un modelo de desarrollo tendiente a la industrialización urbana.

En consonancia con lo anterior, el sector agrícola, como un elemento de gran importancia para la economía de cualquier Estado, debe enfrentarse a la modernización creciente, teniendo que afrontar presiones internacionales que indican una necesidad por

---

<sup>1</sup> Entendida como los avances tecnológicos que dan cuenta de los cambios técnicos que se requieren para afrontar los nuevos retos que se aparecen, producto de las constantes transformaciones que permiten un desarrollo de los factores históricos de cada época.

implementar tecnología pertinente para mejorar la producción, versus las presiones internas que dan cuenta de las posibilidades reales que existen para asimilar tales necesidades como propias. Así, Absalón Machado afirma que,

El asunto agrario hoy debe enmarcarse en un contexto de internacionalización y ~~globalización de las economías~~, de formación de bloques económicos regionales, de disminución de la intervención del Estado, de privatización de empresas y servicios públicos, de creciente urbanización, de continua modernización y complejidad en los medios de comunicación, de dominio de los mercados por empresas transnacionales y por grandes grupos económicos y financieros en los países que concentran los poderes de negociación, de creación de reglas de juego para el comercio agrícola que se universalizan y convierten en camisas de fuerza para el manejo de las políticas agrícolas internas (1998, p. 19)

En consecuencia, no es posible entender el sector agrario sin comprender los fenómenos propios de la globalización que afectan ampliamente sus dinámicas. Además, resulta impropio tratar lo agrario con herramientas que fueron acuñadas en momentos históricos distintos, siempre que existirán vacíos inevitables producto de la incongruencia material de los usos de tales herramientas. Por eso, asumo en este documento la necesaria inmersión del mundo agrario en el contexto globalizante, no obstante, entendiendo que no hay neutralidad en la producción del conocimiento, por lo que será necesario llenar de contenido ideológico las categorías a usarse para dar cuenta de las direcciones en las que avanzarán los procesos.

No es eso todo, siempre que otro problema se pone de presente. Una de las principales consecuencias de la inmersión de lo agrario en el contexto global, tiene que ver con la oposición existente entre lo agrario y lo rural. De tal suerte que, se aparece un acuerdo implícito entre los aportes teóricos al tema, en el cual se entiende lo rural como un lugar

que excede lo agrícola, de tal manera que aquel comprende la producción primaria y lo urbano como centro administrativo y de servicios en sociedades cuyo modo de vida, cultura y relaciones se fundamentan básicamente en los vínculos con la naturaleza (Machado, 1998, p. 23)

Se quiere dar cuenta de una suerte de superación de la concepción “tradicional” de lo rural, que se identificaba, indiscriminada e inexorablemente, con las labores agrícolas. Así, tal premisa se asocia con un pasado vinculado con la industrialización y la urbanización, como elemento propio de la modernidad y del progreso. De tal modo, las labores agrícolas, como característica principal de lo rural, se aparecen como un ejercicio tradicional, susceptible de ser superado. Entonces, toda versión tradicional de lo rural contiene, por lo menos los siguientes elementos:

La población rural se dedica casi exclusivamente a actividades agropecuarias. Estas actividades se rigen por ciclos naturales sin mayor capacidad de intervención del hombre. Esta regulación de las actividades a través de ciclos naturales genera en sus habitantes una noción del tiempo y de su uso que contribuye a la constitución de una cultura específica. La población rural se encuentra dispersa en territorios de baja densidad. Se ignora el entorno *urbano* de las comunidades rurales. La dispersión, y relativo aislamiento, impide a estas poblaciones acceder a condiciones de bienestar (servicios e infraestructuras básicas) y a los avances de la cultura (alto analfabetismo y malas condiciones de educación). Sub-valoración de lo rural y sobre-valoración de lo urbano, creando condiciones para fuertes flujos migratorios desde el campo a las ciudades (Gómez, 2008, p. 49)

Por el contrario, se expone un mundo rural en el cual la producción primaria hace parte de toda una serie de actividades que le dan vida a la ruralidad. Así,

[...] el mundo rural se caracteriza por una gran pluralidad. Ya no existe la realidad de hace treinta o cuarenta años, cuando se identificaba a la sociedad rural como compuesta de terratenientes y campesinos sin tierra, o pobres y ricos. La sociedad rural de hoy la componen pequeños y medianos productores y empresarios del mercado formal e informal, grandes empresarios y terratenientes, campesinos rasos, asalariados, semiproletarios, minifundistas, comerciantes y transportadores, pobladores pobres de pequeñas localidades del interior del país y de áreas periurbanas (zonas aledañas a medianas a grandes ciudades), organismos no gubernamentales, asociaciones, cooperativas y otras organizaciones de profesionales de mujeres y jóvenes (Machado, 1998, p. 191)

Al afirmar que lo rural, en un contexto global, presenta cambios significativos, se hace necesario un marco conceptual que pueda dar cuenta de tales cambios. En tal sentido, se aparece la Nueva Ruralidad como una categoría de análisis que sistematiza las nuevas transformaciones del mundo rural, otorgándole ciertas características que sustentan la pertinencia de una perspectiva actual para entrar en las nuevas dinámicas de la producción mundial.

Precisamente, Hubert de Grammont (2008) afirma que una de las causas de las transformaciones que se mencionan tiene que ver con la antigua concepción en la cual lo rural estaba contenido, única y exclusivamente, por el campesinado; ligando tal premisa con las actividades agropecuarias. Al afirmar esto, contrapone una idea fundamentada en la caída de la agricultura como actividad principal del campesinado, para que fuesen introducidas un conjunto de actividades adicionales, dando lugar a la pluriactividad del hogar rural. De esta forma, comparecemos ante un cambio en la perspectiva teórica del campesinado, en la cual lo rural sigue estando en torno a la actividad agrícola pero la rebasa

ampliamente.

En consecuencia, empieza a cercar el concepto de Nueva Ruralidad que cataloga como limitado debido a su carácter polisémico, ya que

[...] implica la existencia de cambios importantes en el campo que parecen marcar una nueva etapa en su relación con la ciudad y la sociedad en general, tanto en el nivel económico como social, cultural y político. Viejos procesos desaparecen o se desgastan (la reforma agraria, la revolución verde, el reparto agrario, el papel de la banca estatal de desarrollo), otros cobran mayor amplitud (la plurifuncionalidad de la economía campesina, la etnicidad, el género, la ecología, la pobreza, el transnacionalismo), otros más aparecen con mucha fuerza en el escenario nacional (el ahorro popular y el microfinanciamiento, la multifuncionalidad del campo, el multiculturalismo nacional, la autonomía de los pueblos indios, los derechos humanos, la descentralización y el fortalecimiento de los municipios, la participación y la democracia) (p. 34)

Adicionalmente, resalta dentro de la enunciación del concepto la diversificación del mismo en tres enfoques que dan cuenta de sus usos y su congruencia. El primero se desarrolla ubicando su centro de acción en las transformaciones sociales y políticas de la sociedad; el segundo, pretende establecer las nuevas políticas públicas para responder a las situaciones actuales del campo y a los retos que se presentan a partir de las nuevas funciones que se le añaden; y, por último, el tercero argumenta que no es más que una mirada distinta a la vieja ruralidad latinoamericana.

Por su parte, Edelmira Pérez (2004) centra su visión sobre la Nueva Ruralidad dando cuenta de tres lugares de gran relevancia: la ruptura de la dicotomía rural-urbano, la pluriactividad y la multifuncionalidad, y la conservación de los recursos naturales. En

primer lugar, la ruptura que se señala está vinculada con la complejidad de las relaciones sociales, políticas y económicas, y con una enorme interdependencia entre un espacio y otro, principalmente, desde las actividades productivas y la generación de empleo. A continuación, la perspectiva territorial permite el entendimiento de los ingresos extra-prediales, a saber: turismo, pesca, explotaciones mineras, entre otras; con la finalidad de preservar las economías agrarias y prevenir el despoblamiento. Por último, la sostenibilidad de los proyectos productivos trae como exigencias la aparición de servicios ambientales para la conservación del paisaje natural como elemento innato al mundo rural. Cabe señalar, entonces, que son los elementos que se mencionan, a mi juicio, los más importantes, ya que le otorgan claridad y autenticidad a la perspectiva de la profesora Edelmira, respecto de su concepción acerca de la Nueva Ruralidad.

A su vez, Sergio Gómez (2008) inicia con su visión de la Nueva Ruralidad resaltando la importancia de lo rural a partir de su significado que se vincula con

[...] grupos relativamente pequeños [...] donde las relaciones personales se puedan desarrollar y donde la micro-historia tiene un peso importante en la vida de las comunidades [lo que] permite mantener algunos rasgos de identidad frente a las fuerzas globales y homogéneas que se expresan a través de los medios de comunicación, del consumo, etc. (p. 62,63)

Se refiere también a las funciones múltiples del mundo rural, involucrando los servicios como la educación, la salud, el gobierno local, el transporte, el comercio y el deporte. No obstante, su aporte principal está vinculado con la relación de los factores propios de la Nueva Ruralidad, tales como: dimensión territorial en lugar de la producción agropecuaria, [vínculo de] lo rural con los pequeños pueblos, las multiocupaciones, función residencial en áreas rurales, integración de áreas rurales a los mercados, potencial geográfico histórico y

cultural, y diversidad de agentes en las políticas y programas de desarrollo (p. 58)

Entretanto, María José Carneiro (2008) se refiere a un renacimiento de lo rural basado en una condición que ha dejado atrás las visiones modernizantes que obligaban a introducirse en las dinámicas industriales urbanas, por lo cual expresa que las relaciones sociales se ubican en el lugar del cambio de la concepción de lo rural a través de una compleja red de actores sociales. De aquí, que lo nuevo de lo rural se halle en una fusión entre las actividades de servicios (otrora exclusivamente urbanas) con las ocupaciones agrícolas, a modo de innovación. En consonancia con lo dicho, la localidad se pone de presente como una pieza que permite engranar la perspectiva de la autora, de tal manera que la piensa como una construcción social que

[...] estaría en continua reformulación a partir de las nuevas relaciones engendradas por los diferentes actores sociales que pasan a tener como referencia, tanto para el trabajo como para la vivienda, un mismo territorio. En estos términos la localidad rural es también un lugar de confluencia (*meeting place*) de distintos autores colectivos que establecen entre sí relaciones muy variadas, y que pasan a disputar el uso de la tierra y del espacio rural además del control de instancias decisorias de la vida local (p. 88,89)

Como breve y parcial conclusión, creo que son claros los elementos comunes a estos 4 autores, que traen a la discusión un cuerpo consolidado que se expresa con el desarrollo de la Nueva Ruralidad. Dentro de este marco se considera la relevancia de las nuevas relaciones entre el campo y la ciudad, la envergadura de la multifuncionalidad y la pluriactividad, y el alcance del territorio como nodo de estructuración del concepto. Aunque la conservación de los recursos naturales no tiene gran repercusión, en tanto no es un elemento común a todas las perspectivas, será de gran importancia señalar las repercusiones teóricas que ésta tiene,

siempre que incluye en el debate el interés por la sostenibilidad<sup>2</sup>.

El término Nueva Ruralidad empieza a usarse durante la última década del siglo pasado, como una respuesta al problema de la incorporación de las actividades rurales a las nuevas demandas de los mercados globalizados. Actualmente, su uso se ha generalizado, relativamente, en América Latina, tal que se hace énfasis en las actividades no agrícolas como salida ante la situación de pobreza generalizada del mundo rural latinoamericano.

De cualquier manera, la referencia que hasta ahora se ha hecho, en lo que respecta a la Nueva Ruralidad, resulta muy amplia, siempre que trata el escenario de lo rural sin un esquema conceptual particular que permita direccionar la fuerza teórica de aquella. Esta aclaración es pertinente debido a la situación distintiva del grueso de la ruralidad latinoamericana, pues será necesario convenir que cada continente, debido a su historia específica, ha construido la ruralidad de una manera determinada, por lo cual es imposible medir las condiciones europeas, asiáticas y latinoamericanas con el mismo rasero.

Es así como la estructura agraria como categoría analítica se introduce en el debate. Teniendo en cuenta la importancia de la producción de sentido y el carácter ideológico de la epistemología con relación a los acontecimientos sociales, resulta oportuno indicar que ésta no es más que

[...] la expresión materializada de una relación de apropiación; la propiedad no es más que eso: la materialización de un sistema general de relaciones de fuerza (relación de exclusión-inclusión). [...] A su vez, la relación de propiedad (apropiación) es una relación social entre una persona y el resto de la sociedad; por ello es una relación de fuerza en la medida en que la tierra es un recurso limitado que no puede reproducirse

---

<sup>2</sup> Se entiende por sostenibilidad, en este documento, la acepción desarrollada por Ortíz et al. (2004): «se entiende por desarrollo sostenible el crecimiento económico que conduzca a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se encuentra, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades» (p. 115)

como los demás bienes (Machado, 2002, p. 20,21)

Lo que puede inferirse del postulado del profesor Absalón, se ubica en el lugar de la propiedad de la tierra como un esquema de dominio para el uso de los recursos que la tierra provee. Asimismo, tal figura de dominio se aparece como una construcción histórica y social en que la producción, la inversión y la dominación social se unen, de manera yuxtapuesta, conformando así, una red intersticial que permite que unos de estos elementos se ubiquen por encima de otros, de manera prioritaria, en la medida en que las condiciones histórico-materiales de la sociedad lo vayan señalando. En consecuencia, toda apropiación de la tierra, entendida como su tenencia, se halla conformando la base que soporta la construcción de las relaciones sociales; de tal modo que, el desarrollo de la sociedad y las relaciones de mercado fundamentan toda estructura agraria. Visto de este modo, la tenencia de la tierra «es un sistema de relaciones jurídico-políticas de dominio sobre la tierra que adopta diferentes formas históricas: unas fundamentadas en la propiedad (latifundio, minifundio, plantación), otras en la tenencia precaria (aparcería, arrendamiento, colonato, etc.)» (Machado, 2002, p. 26)

Es posible suponer, entonces, que la ruralidad no está reglada sólo por la producción. En su interior hay entroncada una estructura de poder basada en la tenencia y en la propiedad de la tierra, en el marco de ciertas reglas de juego que, como ya se ha dicho, se constituyen históricamente a partir de las relaciones sociales. No es fortuito que, entonces, sea un ordenamiento político el que regle las imposiciones, las organizaciones y las presiones sociales que determinan la estructura agraria en un contexto específico. Por lo tanto, si el acceso a la tierra se convierte en un mecanismo de poder y dominio, serán las estructuras social y política las que definan la dirección de la estructura agraria. Así las cosas, ésta se consolida como un cuerpo vivo que ordena la construcción de lo político en la ruralidad. A

modo de precisión, es importante recalcar el carácter morfogenético y dinámico de la misma, ya que, de acuerdo a lo anterior, al ser un cuerpo vivo,

[...] es morfogenética en el sentido que los procesos involucrados en las relaciones sociales de producción que comandan la EA [estructura agraria] conducen a cambios estructurales, o sea, aquellos que implican alteraciones permanentes de las relaciones fundamentales de la estructura; cambios distintos a los coyunturales o a las fluctuaciones cíclicas [...] Es dinámica porque pretende estudiar el cambio en alguna de sus manifestaciones [de tal forma que], el cambio no está predeterminado en general y de ningún modo responde a un objetivo final o meta futura, “no es teleológico sino contingente, permeable a la novedad” (Machado, 2002, p. 29)

Para ir construyendo, paulatinamente, la Nueva Ruralidad en el contexto colombiano, queda claro que no es posible acoplar el concepto a la realidad local si no existe un análisis riguroso de la estructura agraria colombiana. Por lo tanto, pretender implementar un entramado institucional, que dé cuenta de un modelo de desarrollo rural, sin entender las dinámicas propias de cada país, en este caso Colombia; es una empresa destinada al fracaso y, por ende, al despilfarro de los recursos públicos.

### **Zona de Reserva Campesina de Cabrera – Cundinamarca**

Colombia se ha caracterizado por ser un país con serios problemas en la distribución de la riqueza -como se verá más adelante-, por lo que la ruralidad ha sido uno de los sectores más atacados y perjudicados. Así las cosas, las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) se aparecen como núcleo problemático de este documento, siempre que permiten la ubicación del dilema metodológico que se ha planteado durante el curso de esta empresa, con el fin de puntualizar los asuntos más significativos, en términos del real desempeño de la

construcción de lo político.

Para empezar, sea pertinente resaltar que las ZRC están reguladas por la Ley 160 de 1994, específicamente en su capítulo XIII, y reglamentadas en el Decreto 1777 de 1996. En la normatividad puede apreciarse que las ZRC, según el artículo 1 del Decreto en mención, «tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas»; adicionalmente, el artículo 79 de la Ley referida expresa que, como propósitos fundamentales, las ZRC deberán velar por «la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural, eliminar su concentración y el acaparamiento de tierras baldías<sup>3</sup> a través de la adquisición o implantación de mejoras, fomentar la pequeña propiedad campesina y prevenir [...] la descomposición de la economía campesina». Ello con el objeto de evitar la ampliación de la frontera agrícola, puesto que la extensión de ésta pone en peligro la destrucción de valiosos recursos naturales, así como el desequilibrio de los ecosistemas en que se efectúen dichos ensanchamientos.

Se ha dado por creer que las ZRC fueron producto de una inverosímil consciencia colectiva, crítica y transformadora del Congreso de la República. De esta manera, se obvian las causas reales que permitieron la consolidación de este elemento como una figura jurídica. Las luchas campesinas se gestaron alrededor de los sistemáticos desplazamientos violentos de la década del cincuenta y del sesenta, a través de los cuales se crearon las autodefensas campesinas, que fueron el precedente de las guerrillas campesinas. Adicionalmente, hacia la primera mitad de la década del ochenta, en una de las regiones más extensas de colonización<sup>4</sup> ubicada en el suroccidente del Departamento del Meta y el noroccidente del

---

<sup>3</sup> Por tierras baldías se entenderán aquellos territorios en los que no se han definido derechos de propiedad.

<sup>4</sup> Por colonización se entiende un proceso sistemático de emigración, por razones violencia política o empobrecimiento,

Departamento del Guaviare, en las inmediaciones de los ríos Duda, Losada, Guayabero y Guaviare; el campesinado vio caer uno de los pilares de su economía: los cultivos de coca. Debido a la sobreproducción generada por la explosión del narcotráfico y al recrudecimiento de la llamada «guerra sucia», las comunidades campesinas se organizaron para exigir la responsabilidad del Estado, generándose la gran marcha de 1987, en San José del Guaviare, en la que surgen las primeras exigencias por la titulación de tierras y la asistencia técnica, particularmente en las regiones de colonización (Fajardo, 2010)

Con posterioridad, se presentaron en el año 1996 las denominadas «marchas cocaleras»<sup>5</sup>. Una serie de marchas campesinas desplegadas en torno a la fumigación aérea realizada en el marco del Plan Colombia. Tales fumigaciones arruinaron, paulatinamente, los cultivos productivos -lícitos, si se quiere- de la población ubicada en las regiones donde se llevaban a cabo; adicionalmente, la movilización se consolidó en contra de la judicialización de muchos campesinos que, por lo menos 10 años atrás, venían organizándose para este tipo de protestas. Y es en el marco de estas movilizaciones, de gran magnitud, que el Estado se ve obligado a concertar las ZRC para aliviar la problemática de las regiones en las que primaba la colonización y en las que se situaban los cultivos ilícitos (Ortíz et al., 2004)

Las primeras ZRC fueron reglamentadas durante el año en que la Ley 160 fue ratificada. Así, mientras Cecilia López Montaña se desempeñaba como ministra de agricultura, se constituyeron, en diciembre de 1996,

[...] la ZRC de El Pato-Balsillas en la parte noroccidental del municipio de San

---

caracterizado por: «i) ocupación de territorios aislados y distantes de los mercados, ii) fragilidad en la dotación ambiental y en los ecosistemas existentes en esos territorios, iii) precaria presencia gubernamental y debilidad de los lazos interinstitucionales existentes en las tres zonas, iv) predominio del conflicto armado en estas zonas, y v) presencia más o menos permanente de cultivos ilícitos» (Ortíz et al., 2004, p. 44,45)

<sup>5</sup> Al respecto se presenta una gran discusión, ya que muchos campesinos que participaron en tales marchas exigen que no se les denomine de esa manera; sin embargo, para efectos de ubicar al lector en el tiempo y en el espacio, adopto arbitrariamente esta denominación.

Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, sobre una extensión de 88.000 has, y la del Guaviare, sobre 469.000 has del área sustraída a la reserva forestal del mismo departamento y constituida por los municipios de San José, Retorno y Calamar (Ortíz et al., 2004, p. 51)

En el municipio de Cabrera, la ZRC se reglamenta en el año 2001, según el señor Moreno, «con ayuda de Darío Fajardo y Gerardo González» (Moreno, M, comunicación personal, 3 de noviembre de 2012).

---

En la ZRC de Cabrera, la producción destinada a la agricultura y la ganadería, está dividida en las zonas altas y en las medias y bajas. En las primeras, la actividad imperante es la ganadería debido a la altura de las tierras –que llega hasta los 3.000 msnm-, con algunos cultivos eventuales de papa. En las restantes, la agricultura es la actividad más común. A su vez, las zonas ganaderas son mucho más extensas que las agrícolas, debido al espacio requerido para la aparcería, además, porque tales veredas son las más despobladas. Entretanto, las zonas agrícolas tienden a hacer un uso intensivo de la tierra –salvo contadas excepciones-, puesto que el minifundio es la forma de tenencia imperante en el municipio (en este punto, se aparecen las primeras incongruencias con la normatividad que regula la ZRC). Según Marcela Castiblanco, funcionaria del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) para la ZRC de Cabrera, al municipio le corresponde la medida de 18 ha por cada Unidad Agrícola Familiar (UAF)<sup>6</sup>, no obstante hay muy pocas fincas que cumplen con el requisito (Castiblanco, M, comunicación personal, 2 de noviembre de 2012); en tal sentido, acota el señor Díaz: «no se está respetando la UAF, porque nos están entregando parcelas de dos y tres hectáreas» (Díaz, J, comunicación personal, 2 de

---

<sup>6</sup> Según la Ley 160 de 1994, se encuentra definida la UAF, en su artículo 38, así: «se entiende por Unidad Agrícola Familiar, la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio».

noviembre de 2012). Este tipo de inconsistencias dan por entendido que el control hacia la ZRC no está siendo ejercido de manera apropiada por el INCODER, lo que demuestra una gran debilidad estatal para hacerse cargo del sector rural, aun cuando actualmente hay suficiente reglamentación al respecto.

Para lograr un mayor entendimiento de las falencias que se presentan en la región, es importante anotar que Cabrera, en tanto ZRC, ha tenido una historia bastante particular. Así lo señala el señor Moreno cuando expresa que se pueden identificar por lo menos tres etapas alrededor de la consolidación de la misma: la primera se halla entre el 2001 y el 2004, época en la que se implementó el Plan Piloto para las Zonas de Reserva Campesina (PPZRC)<sup>7</sup> y con el cual se logró empoderar al campesinado al interior del municipio, ya que se pudo trabajar bastante, en términos de la producción agropecuaria, y se posicionó SINPEAGRICUN al frente de la lucha agraria, desde el proyecto. En segundo lugar, entre el 2004 y el 2010 llegó a la región el Bloque Capital de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con lo que se presenciaron varias amenazas contra líderes del municipio, de tal manera que hubo una migración masiva, por lo que el proceso se estancó y el miedo se tomó la zona; simultáneamente, se posicionó con fuerza un discurso en el cual se aseguraba que la ZRC de Cabrera era un fortín de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), por lo cual el trabajo cesó, SINPEAGRICUN se dispersó –dejó de funcionar- y todo el acumulado político se echó a perder. Por último, desde el 2010 con la reactivación de la ZRC, parece que el miedo ha quedado atrás, la organización ha vuelto a florecer y nuevamente SINPEAGRICUN se ha puesto al frente de la

---

<sup>7</sup> El PPZRC fue un proyecto adelantado en Colombia entre los años 1998-2003 y financiado por el BM, alrededor de las experiencias piloto –las ZRC- llevadas a cabo en este periodo. El objetivo fue «crear un instrumento de política pública para estabilizar las economías campesinas y proteger áreas frágiles de colonización afectadas por la violencia, cultivos ilícitos y conflictos ambientales» (Ortíz et al., 2004, p. 69)

situación; no obstante, aún falta mucho trabajo para empoderar nuevamente al campesinado (Moreno, M, comunicación personal, 3 de noviembre de 2012)

Es factible afirmar, entonces, que las ZRC son un instrumento que puede llegar a servir como plataforma para crear consciencia crítica respecto del estado actual del sector rural, no sólo a nivel nacional, sino internacional. Ello es claro en la medida que genera distorsiones en el sistema político, pues la llegada de las AUC a esta y otras zonas, da cuenta de la potencialidad transformadora que posee esta herramienta. Paulatinamente, muchas más comunidades se interesan más por consolidarse como ZRC, pues entienden las posibilidades que adquieren para defender la economía campesina y para luchar contra el latifundio y las agroindustrias transnacionales. Tales casos pueden verse en las regiones de El Catatumbo, el Departamento del Cauca, el Magdalena Medio, entre otras.

Al ser esta una posibilidad transformadora, es necesario reevaluar las categorías con las que se ha analizado frecuente e históricamente al sector rural, no solo para permitir la entrada de otros escenarios admisibles, sino para examinar la implementación de éstas.

Al llegar a este punto, la primera esfera a tratar será la economía campesina. Al respecto se hace mención en la Ley 160 de 1994 al referirse, en su artículo 38, a la UAF, enunciando que las condiciones de productividad no requerirán «sino del trabajo del propietario y de su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere». No obstante, la economía campesina se construyó, originalmente, como una posibilidad alternativa a la relación salarial generalizada impuesta por el modo de producción capitalista para su conservación y su consecuente reproducción. Ahora bien, los habitantes de la ZRC de Cabrera han tenido algunos acercamientos con este concepto, y lo han cotejado con su realidad, debido a su trayectoria resistente y subversiva. Así, se puede apreciar como exceden el desarrollo expuesto unas líneas antes, al vincular su implementación

con la organización política y productiva donde la comunidad adquiere gran relevancia, como un reconocimiento histórico a las luchas que se han afincado en la región, como una estrategia para cuidar el territorio. Alrededor de esta visión se entronca una discusión respecto de la relación salarial, pues hay quienes afirman que debe estar presente y otros que concluyen que lo contrario. Indistintamente, la gran deducción que puede hacerse del asunto, es que entienden la economía campesina como una posibilidad real para avanzar en su proyecto de alcanzar una vida digna, lo cual se refuerza con lo expresado por el señor Vargas: «la economía campesina nos debe dar todo lo necesario para el completo desarrollo de nuestras familias y nuestra comunidad, lo cual nos debe llevar, indiscutiblemente, a una vida digna, lejos de la pobreza» (Vargas, L, comunicación personal, 2 de noviembre de 2012)

De otro lado, el discurso del desarrollo se encuentra muy afianzado en el campesinado de la región, aunque se entiende el progreso a partir de una idea de bienestar, en principio, vinculada con una casa adecuada para vivir, una finca adecuada para trabajar y un contexto comercial benéfico, en el cual no haya intermediación<sup>8</sup>. No obstante, persisten los imaginarios desarrollistas: muchos sueñan con enviar a sus hijos a la universidad para que sean, como ellos lo enuncian, «doctores»<sup>9</sup>. Al respecto conviene decir que este lugar debe evaluarse con mucha cautela, ya que la realidad que impera en la región, aunque es relativamente mejor que en otras zonas del país, la pobreza no cesa y la posibilidad de erradicar la idea de escases de la tierra aún no se encuentra cerca. Por lo tanto, aunque no

---

<sup>8</sup> A pesar de la normatividad, la intermediación sigue presente, y resulta ser un negocio bastante lucrativo para el intermediador, pero muy lesivo para los campesinos productores. Sumado a esto, se encuentra que muy pocas fincas tienen huertas para el autoconsumo, ya que la mayoría se dedican a producir, de manera intensiva, el producto de «temporada». Existe un grupo de mujeres que se dedica a producir alimentos para el autoconsumo y comercializa sus productos, sin intermediación, en la cabecera municipal. Adicionalmente, el campesinado se encuentra muy renuente a usar la agricultura ecológica, argumentando que no es rentable, por lo que se deduce que no están lo suficientemente informados al respecto.

<sup>9</sup> Al respecto existe un debate interesante. Por una parte, muchos campesinos creen fervientemente en ello –una amplia mayoría–; por otro lado, algunos entienden que el futuro está en el campo, ya que su vida está centrada allí y catalogan la dinámica urbana como alienante y banal.

existen latifundios en el municipio, las condiciones de producción no son las mejores.

Retomando, es evidente que el discurso del desarrollo se ha consolidado a partir de los programas impulsados desde el Estado. A pesar de que se aparece una exigencia reiterativa y constante hacia la responsabilidad del Establecimiento, es posible apreciar el entramado discursivo que se maneja alrededor de la idea del progreso. Si bien hay algunos rasgos incipientes que muestran una intención por comprender la realidad de manera autónoma, aún persiste una representación exógena del conocimiento, lo que permite que perdure una imagen de ignorancia, frente a la referencia erudita de quienes hacen parte de la academia. Con todo, se han logrado avances, vinculados con algunos conflictos generados en torno a la categorización de la realidad rural.

Valga aclarar que en este documento no se pretende hacer una generalización del mundo rural colombiano desde el pequeño acercamiento que aquí se ha reseñado. A todas luces resultaría muy inconveniente, irresponsable e irrespetuoso con el lector, máxime cuando en medio existe una pretensión por aportar a una discusión que permita acotar y construir herramientas alternativas para transformar la realidad rural que nos toca.

De cualquier manera, sea oportuno recalcar que la ZRC de Cabrera muestra una realidad que se halla en un lugar intermedio entre las regiones rurales visiblemente pobres del territorio colombiano –que no vale la pena nombrar, ya que son demasiadas-, y aquellas con grandes avances organizativos y comunitarios a través de los cuales se ha podido percibir una ostensible mejoría en la vida del campesino -tal es el caso del Valle del Río Cimitarra. Por lo tanto, Cabrera puede entenderse como una representación del nivel de pobreza de la ruralidad colombiana y de la gran distancia que existe entre la realidad que vive el campesinado colombiano, y aquella que plantea la academia desde la construcción de herramientas de política desde el Estado.

## **Críticas a la Nueva Ruralidad**

La Nueva Ruralidad asume que su diagnóstico respecto de los nuevos horizontes de la ruralidad es, con todo, más que pertinente. Así, al asumir que el campo ha presenciado un vasto proceso de urbanización a través del cual se ha logrado la llegada de los medios masivos de comunicación como la radio, la televisión, el teléfono y la telefonía móvil, a todos los rincones, hasta los más recónditos; le permite asimilar la necesidad de dar paso a nuevas formas de interpretación de la realidad rural, a propósito de la transnacionalización profunda de la misma. De otro lado, asegura que el hogar campesino ha dejado de mantener, como eje primario, la producción agrícola, para recentrarse en labores diversificadas y plurisectoriales, de manera homogénea y generalizada. Adicionalmente, afirma que la estructura agraria bimodal ha sido superada, de manera tajante, ya que ahora es posible apreciar la presencia de una clase rural, constituida por empresas familiares dedicadas a incentivar el mercado interno y orientadas a él. Finalmente, se elabora una idea sustentada en la crisis de la economía campesina, como elemento perteneciente a la tradicionalidad improductiva e ineficiente, que debe sustituirse por una serie de estrategias vinculadas a las labores no agrícolas en busca de la eficiencia, bajo el nuevo concepto de progreso que rebasa al campesinado para sustituirlo por la «lógica sistémica de la pluriactividad del hogar rural» (De Grammont, 2008)

Es así como surgen un par de preguntas: ¿Colombia entra en la caracterización generalizada que describe la Nueva Ruralidad? ¿Es Colombia parte de la ruralidad homogénea que caracteriza el enfoque de la Nueva Ruralidad?

Será a través de las respuestas a estas preguntas que podremos aclarar la pertinencia o no de este paradigma del desarrollo rural.

Para empezar, es de suma importancia resaltar que, tal como lo afirma Machado (1998), la Nueva Ruralidad profundiza el empobrecimiento de la población rural que no puede alcanzar a obtener recursos para su subsistencia, a partir de las labores agrícolas, por lo cual no pone en duda la noción de escases que permite argumentar la ausencia de tierra disponible para ser repartida. Por lo tanto, se supone que las actividades extra-prediales deben aportar al sostenimiento de las familias que hacen parte de este grupo. De tal manera, es posible afirmar que la Nueva Ruralidad pretende destinar las labores agrícolas a las agroindustrias nacionales y transnacionales, permitiendo que los campesinos hagan parte de esa condición a través de la renta por el arrendamiento de sus fincas (en caso de que sean propietarios formales) –lo que genera que el campesinado abandone su tierra, migre a la ciudad, con seguridad a los barrios periféricos y empobrecidos, y pierda, paulatinamente, su cultura rural-, o de la relación salarial producto de la venta de su fuerza de trabajo. Entonces, el discurso de lo rural, que pone de presente la importancia de las labores no- agrícolas, no resulta nada novedoso. De hecho, por lo menos a partir de la segunda mitad del siglo pasado, los territorios rurales –por lo general enlazados a una cabecera municipal- nunca han dedicado su existencia, de manera exclusiva y generalizada, a las labores agrícolas. En consecuencia, el objetivo se sitúa en la destinación de los réditos de las labores agrícolas a las agroindustrias, de modo tal que el campesinado empobrecido, al dedicarse a las labores no- agrícolas, deje el camino libre y no interfiera en el modelo de desarrollo que la Nueva Ruralidad pretende imponer. De ahí que la economía campesina se enuncie como atrasada e ineficiente.

De otro lado, al enfatizar la importancia de las relaciones entre lo rural y lo urbano, como nodo vital para el fortalecimiento de la idea de desarrollo que la Nueva Ruralidad propone, se pasa por alto que la relevancia de tal relación no está vinculada, según Bejarano

(1998), con «el grosor de la línea, sino [con] la dirección de la flecha del análisis. No es que los hechos nuevos nos diluyan la línea, sino que esos hechos configuran un cuadro nuevo respecto de la dirección que va de lo rural a lo urbano como dirección del progreso» (p. 9). Pareciera que esta situación estuviese prevista, sin embargo se intensifica tanto la idea de la urbanización de la vida, que el rechazo hacia la idea del desarrollismo no es más que un «falso positivo», es decir, el acento por las labores no-agrícolas no es más que la urbanización de la esfera rural.

La Nueva Ruralidad se elabora, esencialmente, como una estrategia que pretende prevenir la sobreconcentración urbana y el despoblamiento de los espacios rurales. No obstante, según afirma Rodríguez (2004), parece que América Latina no presenta estos factores de riesgos –quizás exceptuando a Chile y Argentina-, pues

[Los] niveles de desarrollo socioeconómico existente entre la población rural latinoamericana y la europea [son diferentes]. En el primer caso, estamos, según datos del PNUD, ante un volumen demográfico de más de ciento veinte millones de habitantes, en torno a un cuarto de la población total del subcontinente, de la cual sobre un setenta por ciento se encuentra por debajo de los niveles de pobreza, siendo esta en algunos casos extrema. Se trata de jornaleros y pequeños agricultores, algunos sin tierra, o grupos étnicos (indígenas, negros, etcétera) situados en una situación de marginalidad directa. En Europa, la situación de partida es bien diferente. En los 15 estados miembros de la Unión Europea, la proporción de trabajadores primarios es solo de un 5% (si se introducen en estas estadísticas la población activa agraria de los países del este de Europa, la producción aumentaría considerablemente). En todo este contingente, la existencia de bolsas de pobreza o exclusión son, en comparación con Latinoamérica, prácticamente inexistentes, estando muy localizadas en áreas concretas

del territorio (p. 12)

Adicionalmente, sea de anotar que Europa Occidental, principalmente, padece un serio problema de sobreconcentración urbana, por lo que debe enfrentarse a un inminente despoblamiento de las regiones rurales. Ante esto, resulta claro que la Nueva Ruralidad se aparece como la estrategia adecuada para solventar las problemáticas que presenta el viejo continente, entre otras cosas, porque posee los requerimientos que el modelo exige para su perfecta implementación, en función de la obtención de resultados satisfactorios.<sup>10</sup> De acuerdo a lo dicho, se requieren de niveles educativos, sanitarios, alimenticios, eléctricos, de potabilidad del agua y de acceso a bienes públicos, que los Estados latinoamericanos, en su mayoría, no proveen a sus poblaciones. En suma, ante las exigencias del modelo, en caso de querer implementarlo, se hace indispensable alcanzar los niveles mencionados para alcanzar los resultados esperados que, por supuesto, no serán otros que aquellos ligados al bienestar y el progreso, en términos convencionales o eurocéntricos.

En concordancia con lo anterior, será evidente que una implementación necia y ciega del modelo, será producto más de intereses particulares, que de disposiciones colectivas. Por lo tanto, en caso de que entrara en funcionamiento la Nueva Ruralidad en Colombia, se permitiría una construcción muy particular sobre la ruralidad, como un entramado conceptual que daría cuenta de los sentidos y objetivos institucionales, es decir, tal como lo expresa Geof Wood,

[...] la validez de las categorías se convierte así en un asunto no de objetividad sustantiva sino de la habilidad para usarlas eficazmente para la acción, como denominaciones que definen parámetros de pensamiento y conducta, que estabilizan

---

<sup>10</sup> Sea esta la oportunidad para decir que esta no es una apología a la destrucción de la Nueva Ruralidad, aunque se señalan algunos inconvenientes conceptuales. El fin original de este documento es demostrar que en Colombia, y probablemente en gran parte de América Latina, no es pertinente ni adecuado implementar este paradigma del desarrollo rural.

espacios y que establecen esferas de competencia y áreas de responsabilidad. Así la catalogación forma parte, mediante sus operaciones, del proceso de crear la estructura social. Se trata de personas que hacen historia al hacer reglas para sí mismas y para otros (citado por Escobar, 1996, p. 212)

Hay más: la propuesta en la cual se fomentan las alianzas productivas, bajo una idea romántica en la que los grandes empresarios van a permitir el paso de herramientas tecnológicas para el surgimiento de los pequeños productores, se contrapone con la historia rural colombiana en la cual la posibilidad de acceder a innovaciones tecnológicas ha sido únicamente para los grandes empresarios agrícolas, lo cual les permite mayor acumulación de capital a partir de sus procesos productivos. Ello se une a una tradición, en términos de la política pública, que siempre se ha caracterizado por subsidiar y subvencionar a la oferta privada y a la gran producción, obligando al campesinado a asumir las pérdidas con su patrimonio, a costa llegar a la pobreza en la que hoy está sumido (PNUD, 2011)

Adicionalmente, el género es un factor más que profundiza la inequidad en la conformación del espacio rural. Las mujeres rurales resultan siendo discriminadas por «el papel culturalmente asignado [...] en la sociedad; [...] por el hecho de vivir en el campo, frente a las oportunidades de la ciudad y, [...] por el efecto desproporcionado que el conflicto tiene [...] sobre la posibilidad de realizar sus proyectos de vida» (PNUD, 2011, p. 36)

En algún momento, es posible llegar a pensar que el carácter incisivo que la Nueva Ruralidad le da a las labores no-agrícolas tiene que ver con la improductividad de la agricultura; sin embargo es claro que ésta es mucho más productiva que las labores ligadas al sector pecuario, tal como lo expresa la Tabla 1. Además, es impensable que tal beneficio productivo le sea restringido al campesinado, pues éste se ha caracterizado históricamente

por sus aportes a la producción de alimentos, principalmente a los nodos urbanos; además resulta parte de un hecho de franca justicia, ya que su labor ha sido de suma relevancia en torno a «la organización de la sociedad rural, [...] la diferenciación cultural, [y a su accionar como] base histórica de partidos políticos tradicionales y de nuevos movimientos políticos» (PNUD, 2011, p. 115). Por lo tanto, se deja presente el requisito de la participación del campesinado en la producción agrícola, como base para el alcance de la vida digna del mismo.

**Tabla 1**

<b>Valor Bruto de la Producción por Hectárea. 2009</b>	
<b>Valor de la producción por hectárea</b>	<b>Pesos corrientes 2009</b>
Banano	30 329 046
Azúcar	18 794 078
Papa	13 720 229
Caña panelera	10 074 569
Arroz	9 280 701
Palma	5 085 399
Café	4 606 683
Fríjol	4 385 809
Carne y leche	293 020
Carne de res	146 886
Leche	146 135
Maíz	1 033

Fuente: PNUD, 2011

### **La tenencia de la tierra**

Durante el curso del primer aparte se elaboró una contextualización de la Nueva Ruralidad a partir de la estructura agraria como concepto nodal para entender las formas de apropiación de la tierra y las relaciones de poder que, concomitantemente, se van erigiendo. He aquí, a mi juicio, la base fundamental que impide que la Nueva Ruralidad se pose sobre la institucionalidad colombiana, ya que otras formas son susceptibles de ser construidas para dar solución a la cuestión rural colombiana.

Para empezar, es de gran valía la mención que deba hacerse en torno a la tierra como factor primordial para la obtención de una vida digna para el campesinado colombiano. Por lo tanto, el acceso a este bien determina, en buena parte

[...] las dinámicas de crecimiento económico territorial, la intensificación de su explotación, la gobernabilidad local y la apertura de oportunidades para los pobres. [Además] representa su seguridad alimentaria y la construcción de un sistema de producción, [igualmente] es un medio de refugio y posibilita la inversión, el ahorro y la transferencia de riqueza de una generación a otra (Ortíz et al., 2004, p. 34)

El acceso a la tierra, entonces, permite entender la condición minifundista que impera en Colombia. Ello refleja un poderío latifundista que domina todo a su alrededor y constriñe el funcionamiento de los elementos que lo rodean de acuerdo a tal dinámica de dominación. Así, se presenta en el país una estructura latifundista que, a la luz de Antonio García, se caracteriza por «una desproporcionada concentración de poder social, en sentido dinástico, el control sobre los recursos institucionales de capitalización agrícola y la tendencia hacia la implantación o sustentación de formas tradicionales de hegemonía política sobre el Estado» (citado por Machado, 2002, p. 37), lo cual sumerge a la ruralidad colombiana en una dicotomía en la que sólo es posible salir bien librado si se hace parte de la fuerza acumuladora, que enfoca su intensidad en la desposesión.

De otro lado, se encuentra el minifundio, hecho como un reducto de la dominación latifundista que impide que las familias accedan a posiciones productivas para lograr niveles de vida aceptables, por lo que su existencia resulta insuficiente para la satisfacción de las necesidades concretas de la vida rural. Ello no deriva únicamente de su exigua extensión, sino de su incapacidad para llegar a adquirir innovaciones tecnológicas y financieras, tal que le fuese posible competir en el mercado. Ello quiere decir que nos encontramos inmersos

en una estructura agraria bimodal<sup>11</sup> que impide el ascenso del campesinado empobrecido, profundizando, por el contrario, la pobreza hasta el extremo; de tal manera que ni la acción estatal, ni el mercado, ni su acción conjunta logran dirigir esta situación hacia un estadio intermedio.

Para que el lector pueda tener una mayor claridad respecto de la gravedad de la situación de la tenencia de la tierra en Colombia, se hace necesario brindar una serie de datos que cubren el periodo 2001-2009. Para el año 2001, como lo expresa la Tabla 2, la tenencia de la tierra representó una pequeña porción de propietarios ocupantes de una gran extensión de tierra, frente a una gran proporción de propietarios o poseedores que se asentaban en una superficie bastante reducida.

Pasando al año 2009, teniendo como base el índice de Gini<sup>12</sup> se puede apreciar, en la Tabla 3, que la medición para propietarios ascendió a 0,875, siendo 1 el nivel más alto de concentración. Con esto es posible confirmar que la concentración de la tierra en Colombia es una de las más altas de América Latina. También debe considerarse la gran informalidad en los derechos de propiedad y los instrumentos ilícitos para la legalización de tierras como el testaferrato -que no se incluyen en la tabla (PNUD, 2011)

**Tabla 2**

<b>Relación entre el área predial rural nacional y los propietarios, según tamaño de predios para el año 2001</b>		
<b>Tamaño del predio (has)</b>	<b>Propietarios</b>	<b>Superficie (área predial rural registrada)</b>
<3	57,3%	1,7%
>3, <100	39,7%	22,5%

<sup>11</sup> Se entiende como «un sistema donde se conforman dos polos de tenencia de la propiedad de la tierra: uno conformado por un gran número de propietarios con muy poca tierra (minifundio) y otro donde un porcentaje pequeño de propietarios monopoliza un alto porcentaje de ella; en el medio hay una porción de medianos propietarios que no tienen una relación significativa de poder en la estructura» (Machado, 2002, p. 38)

<sup>12</sup> El índice de Gini es una medida de dispersión que sirve para medir la desigualdad en la distribución de la riqueza, el ingreso o la tierra

>100, <500	2,6%	14,6%
>500	0,4%	61,2%
Total porcentaje	100%	100%

Fuente: Ortíz et al., 2004

Asimismo, en la Tabla 4, se da cuenta del carácter bimodal de la estructura agraria colombiana en la cual el microfundio impera, según los tamaños de las UAF, ya que

[...] muestra que la propiedad está más concentrada en pocos tenedores de derechos (predios mayores de 10 UAF); la mediana resulta con un peso mucho menor, y la pequeña tiene un porcentaje menor de la tierra (80%). El microfundio indica que casi el 80% de los propietarios-poseedores están prácticamente en la pobreza absoluta, pues obtienen un ingreso que no supera el salario mínimo legal [...] Para estos efectos, el IGAC clasifica por tamaños así: microfundio, predios menores de 3 hectáreas; minifundio, entre 3 y 10; pequeños predios entre 10 y 20; mediana propiedad, entre 20 y 200, y grande, mayor de 200 (PNUD, 2011, p. 204,205)

### **Las problemáticas**

Ante la insistente problematización de lo rural desde la Nueva Ruralidad, en este apartado me propongo, a modo de comparación, citar otras perspectivas que dan cuenta de la cuestión rural en Colombia, en dos épocas distintas.

En un primer momento, Machado (2012) presenta una síntesis de la cuestión rural en Colombia. La característica principal de este compendio problemático y su pretensión holística, que permite acercarse bastante a la realidad nacional. Así, respecto de la economía, ubica cuatro factores: i) la articulación de los mercados, con una constante dificultad para acoplarse al contexto global, dando como resultado una deficiente competitividad; ii) los mercados internos, muy poco desarrollados, bastante hostiles con el medio ambiente y

propensos a ilegalidad debido a su ineficiencia; iii) la tenencia de la tierra que, como ya se ha dicho hasta la saciedad, genera inestabilidad social por causa de su profunda inequidad estructural, y iv) la desigualdad entre productores lo que ubica al campesinado en un lugar de subyugación frente a las transnacionales y a las condiciones impuestas desde el Estado, ligadas a la re-primarización.

En términos de lo social, este sector está determinado por una constante resistencia, en el marco de persistentes migraciones y cruentas consecuencias venidas de la permanente violencia política en que está envuelto el país. El autor entiende que i) la sociedad rural se enfrenta a una gran desorganización, que la pone en una relación inequitativa frente a, lo que él llama, la sociedad mayor; además, a ello se suma ii) la débil y casi inexistente presencia del Estado que empeora la situación de pobreza extendida y promueve la expansión de la ganadería extensiva, insistiendo, además, en la escases de la tierra productiva para ser ocupada.

**Tabla 3**

<b>Cambios en el Gini de propietarios en los departamentos. 2000-2009</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Periodo de comparación</b>	<b>Gini primer año del periodo</b>	<b>Gini último año del periodo</b>	<b>Variación del Gini (%)</b>
Arauca		0,86	0,87	1,1
Atlántico		0,74	0,73	-1,9
Bolívar		0,76	0,76	1,0
Boyacá		0,87	0,83	-4,2
Caldas		0,87	0,88	1,4

Caquetá	2000-2009	0,59	0,64	7,1
Casanare		0,84	0,84	-0,8
Cauca		0,82	0,84	2,6
Cesar		0,75	0,77	2,7
Chocó		0,82	0,85	4,4
Córdoba		0,82	0,83	1,2
Cundinamarca		0,81	0,82	1,3
Guaviare		0,50	0,56	11,2
Huila		0,78	0,78	0,5
La Guajira		0,77	0,78	1,4
Magdalena		0,77	0,78	0,4
Meta		0,87	0,86	-1,1
Nariño		0,81	0,82	0,8
Norte de Santander		0,71	0,73	3,0
Putumayo		0,68	0,72	5,7
Quindío		0,88	0,88	-0,1
Risaralda		0,80	0,83	3,0
San Andrés		0,72	0,73	1,9
Santander		0,79	0,80	1,2
Sucre		0,81	0,81	-0,1
Tolima	0,80	0,80	0,8	
Valle del Cauca	0,89	0,91	1,8	
Vichada	0,50	0,57	12,3	
Guainía	2001-2009	0,25	0,54	54,0
Amazonas	2007-2009	0,69	0,79	12,4
Antioquia	2004-2009	0,86	0,91	5,7
Vaupés	2009		0,41	

Fuente: PNUD, 2011

**Tabla 4**

<b>Tamaños de la propiedad. 2000-2009</b>						
<b>Rótulos de fila</b>	<b>Área (ha)</b>		<b>Número predios</b>		<b>Número propietarios</b>	
	<b>2000</b>	<b>2009</b>	<b>2000</b>	<b>2009</b>	<b>2000</b>	<b>2009</b>
Pequeña	11 435 810	12 687 945	2 090 240	2 360 488	2 713 572	3 147 189
Mediana	13 753 434	14 770 086	113 757	123 997	351 752	402 902
Grande	9 495 652	10 957 770	6 801	8 230	42 630	56 542
<b>Total general</b>	<b>34 684 896</b>	<b>38 415 801</b>	<b>2 210 798</b>	<b>2 492 715</b>	<b>3 107 954</b>	<b>3 606 633</b>

Fuente: PNUD, 2011

Refiriéndose a lo político, el centro de acción se halla en una democracia representativa caracterizada por ser nepotista y, por ende, muy corrupta, con lo cual se genera i) una incapacidad de los partidos políticos para representar a la sociedad rural, pues la legitimidad que dicen tener, producto de la contienda electoral, no se corresponde con las necesidades más sentidas de los habitantes de las regiones rurales colombianas; por otro lado, y en congruencia con lo anterior, ii) el Estado resulta ser el doliente de una ilegitimidad en ascenso, en términos del control del territorio, presentándose, así, iii) un conflicto de poderes entre el Establecimiento, la guerrilla y el paramilitarismo, ocasionando un fuerte y continuo flujo de muerte y destrucción.

Por último, la institucionalidad i) presenta una existencia inapropiada que ii) impide la formulación de políticas de largo plazo que disminuyan la incertidumbre, favorezcan y fortalezcan el sector rural; simultáneamente, iii) la excesiva desorganización en la administración pública hace que las reglas de juego no sean claras y tiendan hacia el sector de los poderosos, originando, así, iv) la carencia de un concepto de desarrollo que guíe las acciones públicas.

Para ilustrar mejor esta intención de expandir una suerte de diagnóstico de la cuestión rural en Colombia, voy a referirme a lo expresado en el Informe de Desarrollo Humano del 2011, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Allí se

construyó una suerte de radiografía del sector rural colombiano, argumentando que éste

[...] no está orientado a ampliar el desarrollo humano de los pobladores rurales. Por el contrario, obstáculos estructurales como la inequidad en los beneficios de la modernización; la concentración de la propiedad y la generación de conflictos por la tierra y el control del territorio; la exclusión de sus habitantes del crecimiento y desarrollo sectorial; y la ausencia de condiciones políticas apropiadas que les permitan acceder de manera democrática a los procesos de toma de decisiones públicas, impiden fortalecer sus capacidades, ampliar las opciones para definir y enriquecer sus proyectos de vida, estimular procesos de empoderamiento y afianzar sus libertades políticas y económicas. Todos estos obstáculos al desarrollo crean condiciones para la violación de los derechos humanos de los habitantes del campo (p. 33)

Adicionalmente, se consolida la visión del PNUD, resaltando el problema que genera la relación ganadería-agricultura. Por supuesto no es nada optimista, siempre que refleja la condición de la estructura agraria bimodal que caracteriza al país, a saber:

En efecto, la superficie dedicada a actividades agrícolas y silvoagrícolas asciende a 4,9 millones de hectáreas, aunque se estima que 12,5 millones cuentan con aptitud agrícola; es decir, sólo el 22,7% de la superficie con vocación agrícola es utilizada para el establecimiento de cultivos. En tanto, lo contrario sucede con la actividad ganadera que dedica 39,2 millones de hectáreas para mantener el hato, mientras que solo 53,8% del área utilizada cuenta con aptitud para desarrollar esta actividad (2001, p. 77)

### **Conclusiones**

La población rural conoce su espacio, se apropia y se mueve con él y en él, haciendo caso de los límites y los patrones que éste le marca. Por ello, rescatar la economía campesina para

situarla en un lugar prioritario, es fundamental para consolidar una fuerza autónoma que dé cuenta de las necesidades más sentidas de las comunidades en sus territorios. La economía campesina tiene la posibilidad de eliminar, en el largo plazo, las relaciones salariales generalizadas, como base para la acumulación de plusvalía, que se constituye como eje estructural del modo de producción capitalista. De ahí que el trabajo familiar tenga tanta importancia.

Por lo tanto, la Nueva Ruralidad resulta impertinente e inadecuada, en relación con su eventual implementación en el contexto colombiano. Ya que pretende imponer una generalidad, que contempla el desarrollo rural desde fuera, obviando las características que pueden tener territorios como el colombiano, en términos de alcanzar medidas propias para avanzar en sus propias necesidades de progreso.

Actualmente, algunas ZRC no funcionan de acuerdo a lo esperado; lo cual, dicho sea de paso, tiene un asidero puntual en la desatención institucional del Establecimiento. Sin embargo, este instrumento, producto de las luchas campesinas por la vida digna, guarda un inmenso potencial que, a partir de un uso correcto, determinado por las labores autónomas y autogestionarias de la población rural que las habite, puede ser de gran ayuda, en términos de ubicar el camino adecuado en función de la construcción de eso que se ha denominado como «contra-desarrollo».

Como se puede apreciar, resulta necesario e imperativo empezar a construir límites y factores de manera autónoma. Para tales efectos, Machado (1998) propone liberarse de la cooptación gubernamental, haciendo un llamado a la autonomía, a través de la conformación de

[...] asociaciones o gremios de corte empresarial para organizar la comercialización, hacer negocios y alianzas y, sobre todo, para aumentar el poder de negociación en el

mercado y con el Estado en materia de políticas, estrategias y proyectos. El sistema cooperativo desarrollado con criterios de organización empresarial, que genera excedentes para servicio de los afiliados, es una alternativa adecuada, que requiere un proceso de capacitación y formación de recursos humanos muy significativos en el mediano y largo plazo (p. 215)

Como se puede apreciar, la organización social –he ahí la gran conclusión de este documento-, es la única posibilidad de real transformación en la esfera de lo rural.

### **Bibliografía**

Bejarano, J. (1998). *Economía de la agricultura*. Bogotá Editorial Tercer Mundo.

Bejarano, J. (1998). El concepto de lo rural. *Revista Nacional de Agricultura*, 922-923, 9-14.

Bendini, M; Murmis, M; & Tsakoumagkos, P (Eds). (2003). *El campo en la sociología actual*. Buenos Aires: Editorial Colmena.

Boisier, S. (2000). *Conversaciones sociales y desarrollo regional*. Talca: Universidad de Talca.

Boisier, S. (2002). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Instituto de Desarrollo Regional*. Recuperado el 22 de septiembre de 2012, en <http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/ysi.pdf>

Carneiro, M. (2008). La ruralidad en la sociedad contemporánea. En H, de Grammont; M, Farah & E, Pérez (Eds). *La nueva ruralidad en América Latina*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Corrales, E. (2002). Sostenibilidad agropecuaria y sistemas de producción campesinos. *Cuadernos Tierra y Justicia*. Recuperado el 25 de septiembre de 2012, en [http://www.kus.uu.se/CF/Cuaderno\\_05.pdf](http://www.kus.uu.se/CF/Cuaderno_05.pdf)

De Arrubla, R. (2011). Mutaciones en la Europa rural y límites de la política económica de

desarrollo rural en la actualidad. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. Recuperado el 16 de noviembre de 2012, en <http://anterior.inta.gov.ar/balcarce/extension/phuerta/manual/abono.html>

De Grammont, H. (2008). El concepto de nueva ruralidad. En H, de Grammont; M, Farah & E, Pérez (Eds). *La nueva ruralidad en América Latina*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Decreto 1777. Diario Oficial del Congreso de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 1 de octubre de 1996.

Enterena, F. (1998). *Cambios en la construcción social de lo rural*. Madrid: Editorial Tecnos.

Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo*. Colombia: Editorial Norma. Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo*. Bogotá: Universidad del Cauca.

Fajardo, D. (1984). Notas sobre el minifundio en Colombia. *Revista Maguaré*, 2, 155-174.

Fajardo, D & Mondragón, H. (1997). *Colonización y estrategias de desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente.

Fajardo, D. (2010, 25 de mayo). Las Zonas de Reserva Campesina: ¿estrategia de desarrollo regional y contra el desplazamiento? *Prensa Rural*. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4066>

Fals, O. (1971). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.

Fromm, E. (2005). *Marx y su concepto del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gómez, S. (2002). *La nueva ruralidad ¿Qué tan nueva?* Santiago: Ediciones LOM.

Gómez, S. (2008). Nueva ruralidad. En H, de Grammont; M, Farah & E, Pérez (Eds). *La nueva ruralidad en América Latina*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Harnecker, M. (1970). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI.

Kay, C. (2001). Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina. *Universidad de Lleida*. Recuperado el 30 de septiembre de 2012, en <http://es.scribd.com/doc/29053425/Los->

paradigmas-del-desarrollo-rural-en-America-Latina-Kay

Ley 160. Diario Oficial del Congreso de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 3 de agosto de 1994.

Machado, A. (1998). *La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio*. Bogotá: El Áncora Editores.

Machado, A. (2002). *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Marcuse, H. (1985). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta-Agostini.

Max Neef, M. (2000). *Desarrollo a escala humana*. Fundación Dag Hannarskjold. Medellín: Proyecto 20 editores.

Ortíz, C; Pérez, M; Castillo, D; & Muñoz, L (Eds). (2004). *Zonas de reserva campesina*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Pérez, E. (2004). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Revista Nómadas*, 20, 180-193.

PNUD. (2011). *Colombia rural*. Bogotá.

Rodríguez, R. (2004). El desarrollo rural como paradigma teórico. En R, Rodríguez, & E, Pérez (Eds). *Espacios y desarrollos rurales*. España: Ediciones TREA.